


DIPUTADOS
ARGENTINA
ORDEN DE COMPRA

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

Dirección de Compras - Departamento de Compras

CUIT: 30-53421333-2

Domicilio: Riobamba 25 Edif. Anexo "C" 6to. Piso - C.A.B.A.

Email: dptocompras.dgac@hcdn.gob.ar

Teléfono: (+5411) 6075-0000 int. 8849/8858/8875/8876

ORDEN DE COMPRA

Número: 39

Ejercicio: 2024

Fecha: 04/06/24

ORIGINAL

Unidad Requirente: DIR. GRAL. DE RECURSOS HUMANOS (SE ADM)

PROCEDIMIENTO DE SELECCION

Tipo: Contratación Directa - Por Trámite Simplificado - Art 9, inc 5, ap a) - 4

Nro: 7 Ejercicio: 2024

CUDAP: EX-HCD-1379/2024

OBJETO DE LA CONTRATACION

CONTRATACIÓN DE LA COBERTURA DE EMERGENCIA MÉDICA PLAN "ÁREA PROTEGIDA" CON DESTINO AL ALUMNADO, DOCENTES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL JARDÍN MATERNO INFANTIL DE LA H.C.D.N. POR EL TERMINO DE DOCE MESES.

ACTO DE ADJUDICACION: DCADIR N° 48 / 2024 de fecha 4 de junio de 2024.

DATOS DEL ADJUDICATARIO

Señores: SOCORRO MEDICO PRIVADO S.A.

CUIT: 30612213417

Domicilio: ALVAREZ THOMAS 1154

Teléfono: 4556-2034/2064

Fax:

E-Mail: Socorro@vital.com

REGLÓN	ITEM	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	Precio Unitario	Precio Total
1	1	12	Mes	CONTRATACIÓN DE LA COBERTURA DE EMERGENC MÉDICA PLAN "ÁREA PROTEGIDA" CON DESTINO AL ALUMNADO, DOCENTES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL JARDÍN MATERNO INFANTIL DE LA H.C.D.N. POR EL TERMINO DE DOCE MESES.	\$100.000,00	\$1.200.000,00

SON PESOS UN MILLON DOSCIENTOS MIL CON 0/100

TOTAL: \$ 1.200.000,00

CONDICIONES GENERALES

En un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas y a su oferta presentada en la contratación de referencia.

LUGAR DE ENTREGA




DIPUTADOS
ARGENTINA
ORDEN DE COMPRA

FECHA

06/09/24

FIRMA

SELLO DE ATRIBUCION DE LA EMPRESA

Coordinar oportunamente con la Dirección General de Recursos Humanos a los teléfonos 6075-8708, correo electrónico: mclemente@hcdn.gob.ar sita en Av. Rivadavia 1841 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Piso 4 - del Edificio Anexo "C" de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

PLAZO DE ENTREGA

Por el Plazo de (12) doce meses a contar desde la fecha que se indique en el Acta de Inicio de Servicios, que extenderá oportunamente la Dirección General de Recursos Humanos. La mencionada Dirección será la encargada de convocar a la adjudicataria, mediante notificación fehaciente y en un plazo no mayor a CINCO (5) días hábiles contados a partir de la fecha de suscripción y retiro formal de la Orden de Compra.

GARANTIA DE ADJUDICACION O CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Exceptuado de su presentación, de conformidad con lo establecido por el artículo 74 del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la H.C.D.N.", aprobado por la R.P. N° 1073/18. No obstante, lo previsto anteriormente, todos los oferentes y adjudicatarios contraen la obligación de hacer efectivas las garantías a simple requerimiento de la HCDN, sin que puedan interponer reclamo alguno sino después de realizada tal presentación.

IMPUTACION

3.5.4.

OPCION A PRORROGA

Se prevé una opción a prórroga del servicio a favor de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, de conformidad con lo establecido en el artículo 12, inciso f) del Reglamento aprobado mediante Resolución Presidencial N° 1073/18 y sus modificatorias.

FACTURACION Y FORMA DE PAGO

Facturación mensual y consecutiva. Los pagos de facturas operarán dentro de los CUARENTA y CINCO (45) días, conforme con lo dispuesto en el artículo 69 del Reglamento aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18.

A los efectos tributarios, y atento a la condición de IVA exento que reviste la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, se deberá considerar al organismo como Consumidor Final. Las facturas a presentarse serán C o B, debiéndose emitir las mismas en cabeza de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN - Clave Única de Identificación Tributaria (C.U.I.T.) N°: 30-53421333-2.

Las facturas deberán ser presentadas ante el Departamento de Mesa de Entradas y Archivo dependiente de la Subdirección de Administración de la Dirección de Administración de la Dirección General Administrativo Contable de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN sita en calle Riobamba N° 25, piso 6°, anexo C de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, teléfono: (011) 6075-4850/4863. Las facturas deberán contener los requisitos establecidos en el artículo 68 del Reglamento aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18. La Dirección General Administrativo Contable podrá modificar la condición de pago establecida cuando medien razones que así lo justifique, siempre que no implique un perjuicio para el adjudicatario. Asimismo, conforme lo establecido por la Resolución General N° 2853 de fecha 25 de junio de 2010, sus modificatorias y complementarias, emitida por la Agencia Federal de Ingresos Públicos (A.F.I.P.), se informa que la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN dispone de la cuenta de correo electrónico meda.dgac@hcdn.gob.ar para la recepción de facturas del tipo electrónico.

OBSERVACIONES

- Es requisito indispensable para el cobro de los importes a percibir, que el adjudicatario presente ante la Dirección de Tesorería, sita en Avenida Rivadavia 1864, PB del Palacio Legislativo, CABA la certificación de CBU emitida por la entidad bancaria en la cual se encuentra radicada su cuenta. Mail: mgoldberg@hcdn.gob.ar

- En forma previa al comienzo de las prestaciones deberá presentarse ante la Dir. de Higiene y Seguridad en el Trabajo la documentación establecida en el Anexo del PBCP "Normas de Higiene y Seguridad a cumplir por la Adjudicataria, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la suscripción y retiro formal de la OC. Mail: higiene.dhst@hcdn.gob.ar / Tel. 6075-2214/2245.


LE DELINA D'ACUNZIO
 Directora de Compras
 Direc. Gral. Administrativo Contable
 H. Cámara de Diputados de la Nación